



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000240		
NUMERO		
27	09	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	231786	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

SERGIO HUMBERTO BAÑUELOS ANAYA.			
PROVEEDOR			
1	2	3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	colocar portón y piso de concreto en zona de puerta de ingreso #2 y colocar drenaje en mesas de laboratorio de Química.	1.00	27,155.00	27,155.00
Treinta y Uno Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve pesos 80/100 M.N.			SUB-TOTAL	27,155.00
			I.V.A.	4,344.80
			TOTAL	31,499.80

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria No.12	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

Fecha inicio: 28/09/2016 - Fecha fin: 12/10/2016

OBSERVACIONES

4			5
ELABORO	AUTORIZO	VA. Bo.	NOMBRE Y FIRMA DEL
MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDOR
	LCP, RUBÉN GARCÍA BECERRA	LCP, RUBÉN GARCÍA BECERRA	Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra.

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

SERGIO HUMBERTO BAÑUELOS ANAYA
INGENIERO CIVIL Y VALUADOR

Puerta 2

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

ATENCIÓN: LCP RUBEN GARCIA BECERRA
OBRA: TRABAJOS DE REPARACIÓN EN PREPARATORIA #12
CLIENTE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PREPARATORIA 12

PERIODO:
FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
ESTIMACION:

No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
PUERTA #2					
1.-	COLAR LOSA DE PISO DE CONCRETO DE 10 CM ESPESOR PROMEDIO PARA NIVELAR ZONA DE INGRESO DE REHILETES EN UNA AREA PROMEDIO DE 8.10M2	PDA	1.00	6,935.00	6,935.00
2.-	COLOCAR PORTON DE 4.00X2.40M PROMEDIO JUNTO A CASETA DE VIGILANCIA. INCLUYE CIMBRAR Y COLAR 2 COLUMNAS DE 20X20x250 CM, CIMBRAR Y COLAR 2 ZAPATAS DE 60X60X25CM	PDA	1.00	12,300.00	12,300.00
LABORATORIO DE QUIMICA					
4.-	REPONER DRENAJE DE MESA DE LABORATORIO DE 3" EN PVC. INCLUYE REGISTRO DE 30X30X30 CM, DEMOLICIÓN DE PISO EXISTENTE Y REPOSICIÓN DEL MISMO	PZA	4.00	1,980.00	7,920.00
SUBTOTAL					27,155.00
IVA					4,344.80
TOTAL					31,499.80

ATENTAMENTE

Ing. Humberto Bañuelos Anaya

1729590 (3511)